

XVII CONCURSO DE CUENTOS Berta Piñán

Artículo 1º.- Las presentes bases regirán la convocatoria de la XVII edición del Concurso de Cuentos “Berta Piñán”, organizado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cangas de Onís.

Artículo 2º.- La dotación económica del Premio será de **500 euros**.

Artículo 3º.- El concurso se ajustará en su desarrollo a las siguientes

BASES:

PRIMERA.- Podrán participar en este concurso todas las mujeres mayores de 18 años (con excepción de las ganadoras en ediciones anteriores).

SEGUNDA.- Las obras, que no deberán haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso nacional o internacional, se presentarán en lengua castellana y/o asturiana y serán originales e inéditas. El tema de las obras es libre. Cada concursante sólo podrá presentar una obra y no podrá haber sobre ella ningún compromiso anterior de publicación.

TERCERA.- Las obras tendrán una extensión no superior a 20 páginas y no inferior a 5. Se presentarán por triplicado, mecanografiadas, a doble espacio, en fuente *Times New Roman* y tamaño 12, con un máximo de treinta líneas por página, por una sola cara, debidamente numeradas y en tamaño DIN A4, con el título o lema correspondiente debiendo carecer la obra de cualquier detalle que pueda permitir identificar a su autora. Las obras se presentarán sin firma personal, en un sobre grande y firmado con seudónimo.

En otro sobre cerrado, se incluirán los datos de la autora: nombre, apellidos, fotocopia del DNI, dirección de correo electrónico, dirección postal, teléfono y título de la obra. Es **imprescindible** adjuntar una copia digital de la obra en formato Word o PDF. El título de este archivo indicará únicamente el seudónimo y título de la obra (*ejemplo: Historia del Rey Transparente. Rosa Montero*). Esta copia digital se remitirá bien por correo electrónico a cultura@cangasdeonis.com, bien en un CD que se incluirá en el sobre junto con el resto de la documentación.

CUARTA.- El plazo de presentación de las obras se cerrará el lunes 20 de octubre de 2014 a las 21:00 horas. Solo se aceptarán obras entregadas con posterioridad a esta fecha si fueron selladas antes de la fecha límite. Las obras presentadas se dirigirán, en sobre cerrado y con la referencia “Concurso Berta Piñán”, a la siguiente dirección:

Casa de Cultura de Cangas de Onís
Calle La cárcel, 13
Cangas de Onís 33550
Asturias

QUINTA.- El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) Excmo. Señor Alcalde de Cangas de Onís, que actuará como presidente.
- b) Dos personalidades relacionadas con la vida literaria, designadas por el Excmo. Sr. Alcalde, que actuarán como vocales.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer **antes de finalizar el año 2014**. Además del primer premio, el jurado podrá proponer dos accésits, si lo estima conveniente, a quienes se les entregarán diplomas acreditativos, si bien estos no llevarán dotación económica alguna. Así mismo podrá declarar desierto el premio.

SEXTA.- Del premio se deducirán las cargas tributarias correspondientes; no podrá ser fraccionado y su importe tendrá carácter de compensación por la renuncia a los derechos de autor a que se refiere la base séptima.

SEPTIMA.- El Ayuntamiento de Cangas de Onís se reserva el derecho de publicar o reproducir total o parcialmente las obras premiadas. El autor no recibirá cantidad alguna en concepto de derechos de autor en esta primera edición.

OCTAVA.- Los trabajos realizados que no hayan sido premiados deberán ser retirados de la Casa de Cultura en un plazo de un mes a contar desde el día que se comuniquen el fallo del jurado. Los trabajos no recogidos serán destruidos debidamente.

NOVENA.- Todo lo no previsto en estas presentes bases quedará sometido a criterio del jurado.

DÉCIMA.- La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.